

SUBTIPOLOGÍA INAGA 07D.- COMUNICACIÓN PREVIA DE INSCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE RESIDUOS

COMUNICACIÓN PREVIA

Datos del promotor

- Cumplimente los datos

Datos del representante

- Cumplimentar este apartado sólo en el caso de que el solicitante actúe ante INAGA por medio de un representante

Domicilio a efectos de notificaciones

Las notificaciones al solicitante/representante, relativas a la tramitación de este procedimiento, se efectuarán de forma electrónica en el caso de tratarse de una persona jurídica y acorde al medio elegido (en papel o vía electrónica) si se trata de una persona física¹.

- Cumplimente los campos Teléfono, **Móvil y Correo electrónico**. para recibir las notificaciones de INAGA de forma electrónica.

Documentación aportada

- Marque con una X las casillas de verificación correspondientes a la documentación que deba adjuntar:
 - Anexo I. Caracterización de la actividad y de los residuos a gestionar
 - Copia del NIF / NIE
 - Autorización de transporte de mercancías (si es transportista profesional)
 - Descripción de las actividades que van a realizar (si es agente o negociante)
 - Descripción del modo de cumplir con el [artículo 23.4 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular](#), (si es negociante)
 - Modelo de contrato de compra/venta de residuos (si es negociante)

¹ El derecho de las personas físicas y la obligación de las personas jurídicas de relacionarse con la Administración viene establecida en el [artículo 14.1 y 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas](#).

La obligatoriedad de las personas físicas de relacionarse electrónicamente con el INAGA se estableció en la [disposición final undécima de la Ley 1/2021 de 11 de febrero, de simplificación administrativa](#), con excepción de algunos procedimientos entre los que se encuentra el presente.

ANEXO I – CARACTERIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS RESIDUOS A GESTIONAR

Caracterización de la actividad

- Cumplimente los datos requeridos

Residuos gestionados

Cumplimente tantas hojas de este anexo como sea necesario

- Cumplimente la tabla identificando cada residuo a gestionar
 - Número de orden (1, 2, 3,..) (1ª columna)
 - Asigne un número correlativo a cada residuo
 - Código LER (2ª columna)
 - Indique los 6 dígitos del código LER que corresponda al [Ayuda para encontrar el código LER del residuo](#).
 - N / A (3ª columna)
 - Indique N o A según sea un residuo nuevo o uno ya inscrito anteriormente
 - Descripción (4ª columna)
 - Haga constar la descripción del residuo que se corresponda con la asignada a su código LER

Notas al Anexo I

Cómo localizar un código LER

(Extraído del [Anexo de la Directiva 2014/955/EU](#))

Los diferentes tipos de residuos de la lista están definidos plenamente mediante códigos de seis cifras para los residuos, y por los títulos de los capítulos de cuatro y dos cifras, respectivamente. Para localizar un residuo en la lista se deberá proceder de la manera siguiente:

- ✓ Localizar la fuente que genera los residuos en los capítulos 01 a 12 o 17 a 20 y buscar el código apropiado de seis cifras para el residuo (excluidos los códigos finalizados en 99 de dichos capítulos). Nótese que algunas unidades de producción específicas pueden necesitar varios capítulos para clasificar sus actividades: por ejemplo, una fábrica de automóviles puede encontrar sus residuos en los capítulos 12 (residuos del moldeado y tratamiento de superficie de metales), 11 (residuos inorgánicos que contienen metales procedentes del tratamiento y revestimiento de metales) y 08 (residuos de la utilización de revestimientos), dependiendo de las diferentes fases del proceso de fabricación.
 - Si no se encuentra ningún código de residuo apropiado en los capítulos 01 a 12 o 17 a 20, se deberán consultar los capítulos 13, 14 y 15 para localizar el residuo.
 - Si el residuo no se encuentra en ninguno de estos códigos, habrá que dirigirse al capítulo 16.
 - Si tampoco se encuentra en el capítulo 16, se deberá utilizar el código 99 (residuos no especificados en otra categoría) en la parte de la lista que corresponde a la actividad identificada en el primer paso.